



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

31 de octubre de 2022

Núm. 81-7

Pág. 1

ESCRITOS DE MANTENIMIENTO DE ENMIENDAS PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO

121/000081 Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los escritos de mantenimiento de enmiendas que, según el artículo 117 del mismo, pretenden defenderse en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de octubre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

A la Presidencia del Congreso

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes mantenimientos al Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda núm. 220 (Exposición de Motivos).
- Enmienda núm. 221 (Exposición de Motivos).
- Enmienda núm. 224 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 235 (Disposiciones adicionales nuevas).
- Enmienda núm. 237 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 240 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Presidencia del Congreso

El Grupo Parlamentario Plural al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes mantenimientos al Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda núm. 129 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 130 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 136 (Artículo 4).
- Enmienda núm. 143 (Artículo 5).
- Enmienda núm. 144 (Artículo 5).
- Enmienda núm. 147 (Artículo 8).
- Enmienda núm. 157 (Disposiciones adicionales nuevas).
- Enmienda núm. 161 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 162 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 163 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 175 (Disposición final cuarta. Modificación de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo).
- Enmienda núm. 176 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).
- Enmienda núm. 180 (Disposiciones finales nuevas).
- Enmienda núm. 181 (Disposiciones finales nuevas).
- Enmienda núm. 182 (Disposiciones finales nuevas).
- Enmienda núm. 183 (Disposiciones finales nuevas).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Enmienda núm. 185 (Disposiciones finales nuevas).
- Enmienda núm. 186 (Disposiciones finales nuevas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2022.—**Ferran Bel Accensi**, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (JxCat-JUNTS (PDeCAT)) y **Miriam Nogueras i Camero**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

A la Presidencia del Congreso

El Grupo Parlamentario Plural al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes mantenimientos al Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda núm. 90 (Artículo 2).
- Enmienda núm. 91 (Artículo 4).
- Enmienda núm. 92 (Artículo 18).
- Enmienda núm. 93 (Artículo 25).
- Enmienda núm. 94 (Disposición final cuarta. Modificación de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo).
- Enmienda núm. 95 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2022.—**Néstor Rego Candamil**, Diputado del Grupo Parlamentario Plural (BNG) y **Miriam Nogueras i Camero**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

A la Presidencia del Congreso

El Grupo Parlamentario Republicano al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes mantenimientos al Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda núm. 7 (Artículo 6).
- Enmienda núm. 8 (Artículo 17).
- Enmienda núm. 9 (Artículo 20).
- Enmienda núm. 13 (Disposición adicional octava).
- Enmienda núm. 17 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).
- Enmienda núm. 18 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).
- Enmienda núm. 19 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).
- Enmienda núm. 21 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).
- Enmienda núm. 23 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- Enmienda núm. 26 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).
- Enmienda núm. 27 (Disposiciones finales nuevas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2022.—**Gabriel Rufián Romero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Republicano.

A la Presidencia del Congreso

El Grupo Parlamentario Plural al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes mantenimientos al Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda núm. 99 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 100 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 101 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 102 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 103 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 107 (Artículo 4).
- Enmienda núm. 113 (Artículo 10).
- Enmienda núm. 115 (Artículo 12).
- Enmienda núm. 117 (Disposición adicional octava).
- Enmienda núm. 119 (Disposiciones adicionales nuevas).
- Enmienda núm. 121 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 125 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 126 (Disposiciones finales nuevas).
- Enmienda núm. 127 (Disposiciones finales nuevas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2022.—**Miriam Nogueras i Camero**, Diputada del Grupo Parlamentario Plural (JxCat-JUNTS (Junts)) y Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Plural.

A la Presidencia del Congreso

El Grupo Parlamentario Ciudadanos al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes mantenimientos al Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda núm. 37 (Disposiciones finales nuevas).
- Enmienda núm. 40 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 41 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 43 (Artículo 4).
- Enmienda núm. 45 (Artículo 5).
- Enmienda núm. 46 (Artículo 5).
- Enmienda núm. 50 (Artículo 5).
- Enmienda núm. 59 (Artículo 22).

- Enmienda núm. 61 (Artículo 27).
- Enmienda núm. 62 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 66 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 68 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 69 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 70 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 75 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 76 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 77 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 78 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 79 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 84 (Disposiciones finales nuevas).
- Enmienda núm. 85 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).
- Enmienda núm. 86 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).
- Enmienda núm. 87 (Disposición final quinta. Modificación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización).
- Enmienda núm. 88 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 269 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 270 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 271 (Artículo 6).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2022.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Presidencia del Congreso

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta los siguientes mantenimientos al Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie A Núm. 81-7

31 de octubre de 2022

Pág. 6

Enmiendas que se mantienen:

- Enmienda núm. 242 (Exposición de Motivos).
- Enmienda núm. 243 (Exposición de Motivos).
- Enmienda núm. 245 (Exposición de Motivos).
- Enmienda núm. 246 (Artículo 2).
- Enmienda núm. 247 (Artículo 3).
- Enmienda núm. 248 (Artículo 4).
- Enmienda núm. 250 (Artículo 13).
- Enmienda núm. 251 (Artículo 14).
- Enmienda núm. 252 (Artículo 18).
- Enmienda núm. 253 (Artículo 20).
- Enmienda núm. 254 (Artículo 22).
- Enmienda núm. 255 (Artículo 26).
- Enmienda núm. 256 (Artículo 27).
- Enmienda núm. 257 (Disposición adicional primera).
- Enmienda núm. 258 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 262 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 263 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 264 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 265 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).
- Enmienda núm. 266 (Disposición final tercera. Modificación de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.